

## CONVOCATORIA 05 - 2017

**APOYO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE REALICEN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA FASE DEL OBSERVATORIO DE ALTERNATIVAS EN EDUCACIÓN, COMO CONTRIBUCIÓN A LOS PROCESOS MISIONALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

### 1. DIRIGIDA A

Grupos de Investigación registrados en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC) que dentro de sus líneas de investigación o dentro de sus campos de estudio realicen el diseño y desarrollo de bases de datos relacionadas con alternativas en educación, según los términos de referencia establecidos en la ficha técnica de la presente convocatoria.

### 2. OBJETIVO

Acompañar académicamente a grupos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que desarrollen la primera fase de un Observatorio de Alternativas en Educación consistente en la construcción de una plataforma tecnológica de información sobre las alternativas en educación, sobre los contextos de políticas públicas en que éstas se adelantan y sobre las investigaciones relacionadas con este campo.

### 3. REQUISITOS GENERALES

**Los Grupos de Investigación** que realizarán el proyecto y los miembros que hagan parte del desarrollo de la propuesta deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar al día<sup>1</sup> con las obligaciones contraídas con el CIDC y el IEIE.
- Acta de reunión del grupo de investigación en la que se apruebe la presentación del grupo a la presente convocatoria y se designe el miembro del grupo que actuará como investigador principal en el desarrollo del proyecto. El acta deberá contar con la firma del director del grupo y del investigador principal del proyecto.
- El investigador principal será el responsable del desarrollo académico del proyecto
- Los miembros que hagan parte de la propuesta deben tener actualizada su información en SICIUD<sup>2</sup>, así como también en su CvLAC en caso de estar registrado.
- El grupo de investigación debe tener actualizados sus datos en el sistema SICIUD<sup>3</sup>, así como también su GrupLac.

<sup>1</sup> Es decir, no tener compromisos académicos pendientes con el IEIE y CIDC por la falta de entrega de uno o más productos resultados de proyectos de investigación incluidos en los contratos de investigación o actas compromisorias que los investigadores hayan suscrito con el CIDC o el IEIE, y/o falta de entrega de informe de resultados de ponencia en evento nacional e internacional y/o la falta de legalización del cierre del proyecto mediante la firma del acta respectiva, a la fecha de presentación de la propuesta; así como tampoco tener compromisos financieros pendientes con el CIDC o el IEIE por la falta de legalización de avances y/o inventarios y/o obligaciones relacionadas con contratos suscritos en el marco de sus proyectos, a la fecha de presentación de la propuesta. Si alguno de los miembros que hacen parte de la propuesta se encuentra en una de las situaciones mencionadas, deberá acercarse al CIDC, con el fin de adelantar los trámites correspondientes para ponerse al día.

<sup>2</sup> La actualización de información en el SICIUD corresponde a: Datos de contacto (Correo electrónico y número de celular), categoría de docente.

<sup>3</sup> La actualización de información en SICIUD corresponde a Director, integrantes, líneas de investigación y plan de acción.

La Propuesta del desarrollo del proyecto de Investigación debe cumplir los siguientes requisitos:

- Estar diligenciada en el formato disponible en la página web del IEIE<sup>4</sup>.
- Estar sujeta a los términos de referencia de la presente convocatoria y según los parámetros establecidos en la ficha técnica disponible en la página web del IEIE<sup>5</sup>
- Cumplir expresamente con los productos señalados en la presente convocatoria en el numeral 09
- Presentar las declaraciones de impacto y aporte de su grupo de investigación a la educación y para el buen desarrollo de la primera fase del Observatorio de Alternativas en Educación.
- Cumplir con las fechas señaladas en la presente convocatoria.
- Las contrataciones y/o adquisiciones derivadas de la ejecución del proyecto deberán responder a lo reglamentado por la universidad para tal fin.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la convocatoria se deben cargar en el sistema SICIUD los siguientes documentos en formato PDF:

- Formato diligenciado por el investigador principal
- Acta de reunión del grupo de investigación en la que los docentes integrantes activos que hayan participado en la misma, aprueben la propuesta de desarrollo del proyecto de investigación, y designen al investigador principal.
- Formato de autorización y refrendación<sup>6</sup> para el tratamiento de datos personales debidamente firmado por el investigador principal.
- Enlace al GrupLAC del grupo de investigación que presenta la propuesta, en caso de estar registrado, o el registro del grupo en el SICIUD.

#### 5. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

El Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas (IEIE) verificará el cumplimiento de los requisitos contemplados en la presente convocatoria y dará el aval para continuar con el proceso de evaluación. Los proyectos que no cumplan los requisitos no continuarán en el proceso de selección.

El proceso de verificación y evaluación tendrá la siguiente metodología:

1. **Validación cumplimiento de requisitos:** etapa de verificación del cumplimiento de los términos de la convocatoria por parte del IEIE, que incluye:

- Verificación del diligenciamiento completo del formato para la presentación de la propuesta de desarrollo de la investigación.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos generales.

<sup>4</sup> Insertar enlace

<sup>5</sup> Insertar enlace

<sup>6</sup> [http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos\\_2015/Formato\\_Autorizacion\\_Datos\\_Personales\\_CIDC.pdf](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos_2015/Formato_Autorizacion_Datos_Personales_CIDC.pdf)



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



INSTITUTO  
DE ESTUDIOS E  
INVESTIGACIONES  
EDUCATIVAS



Centro de  
INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO

354

**2. Evaluación de la propuesta:** Etapa de valoración de la propuesta por parte del IEIE según los criterios que se presentan a continuación. Para continuar en el proceso de selección las propuestas deben obtener una puntuación mínima de sesenta y cinco (65) sobre el puntaje total máximo de cien (100).

| CRITERIOS   | PUNTAJE           |
|---|-------------------|
| Declaración sobre el impacto ambiental de la plataforma del observatorio de Alternativas en Educación.                      | 10                |
| Pertinencia de las líneas de investigación o los campos de estudio del grupo de investigación en relación con la propuesta. | 20                |
| Experiencia del investigador principal relacionada con las actividades y los productos de la propuesta.                     | 20                |
| Experiencia del equipo de investigación conformado para el desarrollo de la propuesta.                                      | 20                |
| Calidad técnica de la metodología para el desarrollo de la propuesta.   | 20                |
| Calidad de la propuesta de la ejecución presupuesto para el desarrollo de la investigación                                  | 10                |
| <b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>   | <b>100 puntos</b> |

**3. Selección de los proyectos a financiar:** El IEIE presentará los resultados de la evaluación y avalará la propuesta con mayor puntuación. Si la propuesta seleccionada se retira, renuncia o decide no formalizar el inicio de la investigación, se procederá a seleccionar la propuesta con mayor puntuación subsiguiente.

#### 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES<sup>7</sup>

El procedimiento de apertura, verificación y evaluación de la convocatoria es el definido por el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas (IEIE); las fechas serán las siguientes:

| No. | ACTIVIDAD  | RESPONSABLE | FECHA   |
|-----|--|-------------|---|
| 1   | Publicación de la convocatoria en la página web del IEIE y el CIDC de la Universidad Distrital | CIDC - IEIE | 10 de julio de 2017   |
| 2   | Recepción de Propuestas  | CIDC        | Desde el 10 de julio hasta el 27 de julio de 2017 hasta las 13:00 horas |

<sup>7</sup> El cronograma podrá ser modificado por el IEIE y el CIDC de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Centro de  
INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO

|   |  |                                       |   |
|---|--|---------------------------------------|---|
| 3 | Validación de cumplimiento de requisitos según términos de la convocatoria y definición de proyectos que continúan en la convocatoria. | CIDC                                  | 24 de julio de 2017                               |
| 4 | Publicación en la página web del IEIE y del CIDC del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción <sup>8</sup>      | IEIE-CIDC                             | 26 de julio de 2017                               |
| 5 | Evaluación por parte del IEIE  | IEIE                                  | 27 de julio de 2017                               |
| 6 | Publicación lista definitiva de resultados <sup>9</sup>  | IEIE-CIDC                             | 28 de julio de 2017                               |
| 7 | Firma de acta compromisorio y acta de inicio <sup>10</sup>   | IEIE, CIDC,<br>Investigador principal | Desde el 1 de agosto hasta el 4 de agosto de 2017 |

### 7. CUANTÍA Y DURACIÓN

La cuantía y duración de la presente convocatoria será asignada, de la siguiente manera:

|  |            |
|--|------------|
| Monto máximo a financiar                     | 40.000.000 |
| Duración máxima                              | 7 meses    |
| Monto máximo a financiar por la convocatoria | 40.000.000 |

### 8. RUBROS FINANCIABLES

Se permite la ejecución del proyecto únicamente a través de los siguientes rubros, con manejo administrativo del IEIE;

**Papelería:** Papelería y materiales de oficina: papel, esferos, marcadores y demás suministros de papelería necesarios para el desarrollo del proyecto.

**Bibliografía:** Material bibliográfico necesario para la fundamentación académica de la investigación.

**Software y Licencias:** Adquisición de software o licencias que no se encuentre en la Universidad (Verificar con Oficina Asesora de Sistemas) y sean indispensables para el desarrollo del proyecto.

**Auxiliares de investigación:** un estudiante de pregrado de la Universidad Distrital durante un semestre académico. Máximo a presupuestar 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes durante el semestre.

**Remuneración de servicios técnicos:** Contratación de personas naturales para que presten servicios calificados o profesionales, técnicos. En este rubro se incluye el pago de servicios técnicos de los laboratorios externos. En este rubro no se permite la vinculación de estudiantes auxiliares, ni monitores, ni asistentes de investigación

<sup>8</sup> Estos resultados son de carácter preliminar y están sujetos a la evaluación de las reclamaciones que se presenten, por lo tanto los resultados definitivos serán los que se tendrán en cuenta para el otorgamiento de los apoyos.

<sup>9</sup> Los resultados también serán notificados por el IEIE al correo electrónico institucional de quienes resulten favorecidos.

<sup>10</sup> Los proyectos de investigación, que no tengan Acta compromisorio y Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. En este caso, el IEIE tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo al orden de las propuestas según el resultado de evaluación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



354



Centro de  
INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO

## 9. COMPROMISOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

El grupo deberá presentar los siguientes productos como resultado de la investigación:

| Nº | TIPO DE PRODUCTO  | INDICADOR  |
|----|---|--|
| 1  | Sitio Web que albergue una plataforma tecnológica compuesta por tres bases de datos del Observatorio de Alternativas en Educación, alojada en el servidor del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE– de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. | Sitio Web del Observatorio de Alternativas en Educación <b>ALTERE</b>                              |
| 2  | Manual de Administración del Sitio Web del Observatorio de Alternativas en Educación <b>ALTERE</b>  | Manual de Administración del Sitio Web del Observatorio de Alternativas en Educación <b>ALTERE</b> |
| 3  | Manual de Usuario para el Sitio Web Observatorio de Alternativas en Educación <b>ALTERE</b>   | Manual de Usuario para el Sitio Web Observatorio de Alternativas en Educación <b>ALTERE</b>        |
| 4  | Informe ejecutivo del desarrollo del Proyecto de Investigación  | Documento Informe ejecutivo del desarrollo del Proyecto de Investigación                           |

El investigador principal del desarrollo del proyecto de Investigación debe cumplir con los siguientes compromisos administrativos:

- Enviar al IEIE y cargar en el Sistema SICIUD en formato PDF, el informe técnico parcial al término de los cuatro meses de iniciada la ejecución del proyecto, diligenciando el respectivo formulario disponible en la página web del CIDC, así como el informe ejecutivo final.
- Presentar oportunamente al IEIE y al CIDC, las solicitudes de modificación de tiempos de ejecución, así como las demás solicitudes que se requieran durante el desarrollo del proyecto. Las modificaciones tales como: prórrogas, suspensiones y reanudaciones deben legalizarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la respuesta de su aprobación; de igual manera, las solicitudes de prórrogas, podrán presentarse durante el tiempo de ejecución del proyecto y como máximo hasta dos (2) meses antes de la fecha de su terminación.
- Suscribir el acta de cierre y liquidación para legalizar la finalización del proyecto, previa radicación en el CIDC de los soportes de los compromisos establecidos en este numeral.

## 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

El IEIE y el CIDC se reservan el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal

El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



INSTITUTO  
DE ESTUDIOS E  
INVESTIGACIONES  
EDUCATIVAS



Centro de  
INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO

El CIDC certificará la participación de los estudiantes y docentes como coinvestigadores del proyecto de investigación siempre que estén incluidos en la propuesta como tales y únicamente por el tiempo de duración del mismo.

### **11. PROPIEDAD INTELECTUAL**

En caso de que se llegasen a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

### **13. ASESORÍA Y CONTACTO**

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas –IEIE– al correo institucional: [ieie@udistrital.edu.co](mailto:ieie@udistrital.edu.co), o al teléfono 3239300 Ext.6331-6333.